



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

CÓDIGO N°:

SEMINARIO ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA FORENSES

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL

PROFESORA: MIRANDA DE ZELA, PAULA

1° CUATRIMESTRE 2024

AÑO: 2024

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS
CÓDIGO N°:

SEMINARIO: ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA FORENSES

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL¹

CARGA HORARIA: 64 HORAS

1° CUATRIMESTRE 2024

PROFESORA: MIRANDA DE ZELA, PAULA

EQUIPO DOCENTE COLABORADOR:²

SANDOVAL RAMOS, BELÉN

RAÍCES MONTERO, CECILIA

CARLINI COMERCI, SILVIA

a. Fundamentación y descripción

De acuerdo a la definición clásica, la Antropología Forense es la ciencia que utiliza métodos y técnicas de diversas disciplinas, tales como la antropología social y física, la arqueología, la genética, entre otras, para responder preguntas de la esfera jurídico-legal a través del análisis de restos humanos junto a su contexto de hallazgo. En general, estas interrogantes están direccionadas a la identificación de personas en relación con sus orígenes poblacionales y sus identidades individuales. Si bien históricamente se ha ligado a la Antropología Forense con investigaciones criminales y resolución de delitos de lesa humanidad, hoy en día, con el aporte de nuevas técnicas e investigaciones específicas, tiene un alcance que trasciende este tipo de casos, contando con un análisis integrador de los datos. Sin embargo, existen en la actualidad pocos espacios de formación e inserción en esta temática.

La Antropología Forense posee una larga trayectoria en la República Argentina, enfocada principalmente a la resolución de delitos de lesa humanidad producidos durante la última dictadura cívico militar. En este seminario pretendemos expandir la mirada de esta disciplina, revisando su desarrollo y las aplicaciones actuales en nuestro país, a través de contenidos teóricos y metodológicos y el uso de casos de estudio. Para ello, se tendrá en cuenta el surgimiento de la Antropología Forense en distintos países y su devenir en la Argentina, poniendo especial atención en los nuevos abordajes técnicos/prácticos-interdisciplinarios que actualmente se llevan adelante en las tareas periciales. Así, se busca brindar al estudiante herramientas que le permitan incorporar conocimientos sobre las distintas dimensiones de esta ciencia, permitiéndole no sólo comprender las metodologías prácticas sino también la interrelación entre la Antropología Forense y los otros ámbitos con las que ésta se relaciona (judiciales, burocrático administrativo, personas afectadas, entre otros). A su vez, se promoverá el diálogo multidisciplinario mediante la participación de docentes o especialistas invitados.

¹ Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1° y 2° cuatrimestre de 2023 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

El contenido del seminario plantea un abordaje de la temática forense desde un punto de vista pluridisciplinario y actual, analizando estudios de caso desde una perspectiva práctica. Para la exposición y análisis de estos ejes se recurrirá a material bibliográfico, a la experiencia de campo de los diversos docentes/especialistas y a la utilización de diferentes medios audiovisuales y abordajes participativos.

b. **Objetivos:**

- Que los y las estudiantes conozcan el desarrollo, alcances y conceptos básicos de la Antropología y la Arqueología Forenses.
- Que los y las estudiantes experimenten un acercamiento a las herramientas prácticas y metodológicas elementales de esta disciplina
- Que los y las estudiantes conozcan los distintos abordajes de la Antropología Forense en el país y en otros contextos sociopolíticos.
- Que los y las estudiantes tengan un acercamiento a algunas de las múltiples disciplinas con las que se relaciona la Antropología Forense en el ámbito de resolución de casos jurídicos.

c. **Contenidos:**

Unidad 1. Historia de la Antropología Forense y su situación actual

Surgimiento de la disciplina: los primeros casos. Desarrollo de la Antropología Forense en Argentina y formación de otros equipos de la región. Grupos de trabajo actuales en América Latina y Argentina.

Unidad 2. Metodología

Aspectos y fundamentos metodológicos en torno a la práctica antropológica social. Estudio del campo.

La aplicación de la arqueología a contextos forenses. El proceso de excavación. Registro gráfico y documentación de las etapas de trabajo. Herramientas utilizadas. Restos humanos expuestos y sepultados. Clasificación de fosas o entierros humanos. Tafonomía. Aspectos generales de los *cambios postmortem*. Aspectos a considerar para determinar si se trata de un caso forense. La cadena de custodia y la preservación de la evidencia. Limpieza y preparación de los restos, herramientas e instalaciones básicas. Determinación del perfil biológico (determinación de sexo, estimación de edad, estimación del hábito de lateralidad, descripción de patologías, lesiones *antemortem*, *perimortem* y *postmortem*, entre otros). Lineamientos básicos en el uso de excel (2016 en adelante) para trabajar con datos cuanti y cualitativos. Uso de datos para hacer análisis estadísticos y gráficos. Registro visual y gráfico de las etapas de trabajo. Aspectos generales de bioseguridad.

Unidad 3. El trabajo intra, inter y multidisciplinar

El trabajo intra, inter y multidisciplinar. Genética forense. Aspectos básicos. La toma de muestras. Las limitaciones de la genética. Bancos de datos genéticos. Aspectos éticos. Medicina Legal y tanatología forense. Entomología Forense. Estimación del intervalo *postmortem* (IPM). Recolección y preservación de muestras. Odontología Forense. Isótopos estables, sus principios básicos, aplicación en la identificación de personas y contextos forenses como el tratamiento de los datos relevados.

Unidad 4: La práctica forense y su aspecto administrativo. Las diferentes caras de la burocracia

Toma de entrevistas. Registros audiovisuales. Abordajes desde la antropología crítica. Investigación de archivo. Sistematización y organización de la información recolectada.

La administración y la autoridad burocrática. El lenguaje jurídico y el poder administrativo como técnica de gobierno. El poder del registro burocrático. Perspectivas antropológicas para una práctica de colaboración. Reconocimiento del saber de los actores sociales locales. Construcción de vínculos políticos y reglas colectivas: obligaciones recíprocas. El Poder Judicial.

Unidad 5. La Antropología Forense en la actualidad.

Aplicaciones actuales de antropología forense. Nuevas perspectivas en investigación: Colecciones Osteológicas de referencia y Centros de Tafonomía Humana. Presentación de nuevas violencias territoriales. Abordajes actuales sobre desapariciones y violencias. Antropología forense en contexto contemporáneo: femicidios, transfemicidios, catástrofes, hallazgos actuales. Grupos de trabajo en Argentina: Colectivo de Intervenciones antes las Violencias (CIAV), Instituto de Arqueología y Etnología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT), Laboratorio de Investigaciones del Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán (Facultad de Ciencias Naturales e IML-UNT), Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), profesionales del Instituto de Arqueología y Etnología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo (IAyE, FFyL, UNCuyo), Red de Equipos de Antropología y Arqueología Forense-Argentina (REAAF-Argentina), entre otros. Grupos de trabajo en Latinoamérica (México, Perú, Colombia, etc.).

Unidad 6. Aspectos éticos del trabajo con restos humanos.

Marcos normativos en torno a las colecciones de restos humanos. Ley 25.517. El Acuerdo de Vermillion. Código Deontológico de la Asociación de Antropología Biológica Argentina. Controversias en torno a la exposición de restos humanos. Declaración de Río Cuarto. Declaración de Helsinki y Código de Nüremberg. Ética en la comunicación científica.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

Unidad 1

Bibliografía obligatoria:

- Cohen Salama, M. (1992). Tumbas anónimas. Informe sobre la identificación de restos de víctimas de la represión ilegal. Equipo Argentino de Antropología Forense. Capítulos 7 y 8. Catálogos Editora.
- Dutrénit Bielous, S. (2012). Los equipos de antropología forense en América Latina. Publicación de la Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina. Año 2, N° 3. Buenos Aires, Argentina.
- Sanabria Medina, C. (2008) Antropología Forense y la investigación médico legal de las muertes. Asociación Colombiana de Antropología Forense. Capítulo 1.

Bibliografía complementaria

- Salado, M. y L. Fondebrider. (2008). El desarrollo de la antropología forense en la Argentina. Cuadernos de Medicina Forense, (53-54), 213-221.

-Gutiérrez, A.; Perosino, M.; Carlini Comerci, S.; Rabuffetti, N. y Sandoval, B. (2019). Colectiva. La praxis social y forense en la investigación de femicidios. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.

Unidad 2

Bibliografía obligatoria:

- Ubelaker, D. (2007). Enterramientos humanos: excavación, análisis, interpretación. Edición Española: Francisco Etxeberria, José Luis Prieto, José Roselló. Donostia: Sociedad de Ciencias Aranzadi.
- Sanabria Medina, M. C. (2008). Antropología forense y la investigación médico legal de las muertes. Capítulos 3, 6, 7 y 9. Bogotá, D. C.: Editorial Rasgo y Color.
- Cohen, R. V. (2011). Manejo de cadáveres. Desastres, cólera y otras infecciones: guía para el equipo de salud.
- Haglund, W. D., y Sorg, M. H. (Eds.). (2001). Advances in forensic taphonomy: method, theory, and archaeological perspectives. Capítulos 5 y 20. CRC Press (traducción de la cátedra).

Bibliografía complementaria

- Buikstra, J. y Ubelaker, D. (1994). Standards for Data Collection from Human Skeletal Remains. Arkansas Archeological Survey Research Series N° 44. Fayetteville. Arkansas.
- Asociación Latinoamericana de Antropología Forense (ALAF). (2016). Guía Latinoamericana de buenas prácticas para la Aplicación en Antropología Forense. Colombia: GRUPO H y A.

Unidad 3

Bibliografía obligatoria:

- Centeno, N. y Aballay, F. (2014). Entomología Forense. Biodiversidad de Artrópodos argentinos, vol. 3, 67-80.
- Sandoval Ramos, B., Tessone, A. y Miranda de Zela, P. (2022). El uso de isótopos estables como herramienta en la identificación de restos humanos sin identidad: una propuesta de trabado para el período de 1983 al presente. PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales, (32), 58-78.
- Meier-Augenstein, W. y Fraser, I. (2008). Forensic isotope analysis leads to identification of a mutilated murder victim. Science & Justice, 48(3), 153-159.
- Penchaszadeh, V. (2016). Use of DNA Identification in Human Rights Work to Reunite Families in Latin America. In: eLS. John Wiley & Sons Ltd, Chichester. <http://www.els.net> [doi: 10.1002/9780470015902.a0027009].
- Bozzo, W (2020). Utilización de la Prueba de ADN en la Administración de Justicia. Manuscrito Inédito.

Bibliografía complementaria

- Abuelas de Plaza de Mayo. (2008). Las abuelas y la genética. El aporte de la ciencia en la búsqueda de los chicos desaparecidos. Buenos Aires: Los Talleres Gráficos.
- Casado, M. y Guillén, M. (coords.) (2014). ADN Forense: problemas éticos y jurídicos, Observatorio de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona, Colección de Bioética.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2005). Manual para la identificación de cadáveres Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General de la Nación. Colombia. Capítulo 6.
- Bozzo, W (2020). Utilización de la Prueba de ADN en la Administración de Justicia. Manuscrito Inédito.

- Meier-Augenstein, W. (2010). Stable isotope forensics: An introduction to the forensic applications of stable isotope analysis. Wiltshire: Wiley.
- Alonso, A. (2004). Conceptos básicos de ADN forense. En: Nuevas técnicas de investigación del delito: Intervenciones Corporales y ADN. Centro de Estudios Jurídicos, Ministerio de Justicia, Madrid, 1860- 1871.
- Panarello, H. O., Tessone, A., Galván, V. A. K., Samec, C. T., Kochi, S., Pirola, M., ... & Piperissa, N. (2021). 35 años de análisis de Isótopos Estables en la Arqueología Argentina: Conceptos, fundamentos, metodología y aplicaciones. Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, 30(1), 1-41.

Unidad 4

Bibliografía obligatoria:

- Martínez, B. y Comerci, S. (2018). El campo burocrático del anonimato: agentes, instituciones y recorridos del cuerpo muerto N.N. en Tres de Febrero y San Martín (Provincia de Buenos Aires, Argentina). Revista M: estudios sobre a morte, os mortos e o morrer, 4, 7: 344-377.
- Tiscornia, S. (2008). El activismo de los derechos humanos. El caso Walter Bulacio. Buenos Aires, Editores del Puerto y Centro de Estudios Legales y Sociales, Colección Antropología Jurídica y Derechos Humanos. Capítulo 2.
- Martínez, B. y Podhajcer, A. (2014). La presentación en el campo: género, políticas de poder y reflexividad. Revista Brasileira de Sociologia da Emoção, 13 (39), 323-335.
- Guber, R. (2011). La etnografía. Método, campo y reflexividad. Buenos Aires: Siglo XXI. Cap. 4: La entrevista etnográfica o el arte de la no directividad.
- Muzzopappa, E. y Villalta, C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. Revista Colombiana de Antropología. Vol. 47 (1), 13-42.
- Tordini, X. (2021). Desaparecidos y desaparecidas en la Argentina Contemporánea. Quiénes son, qué pasó con ellos y por qué la justicia y el Estado deberían espabilarse. Capítulo 2: Desidia (85-97).

Bibliografía complementaria

- Semprún, J. (1995). La escritura o la vida. Barcelona, Tusquets.
- Spadafora, A. M. (2003). La circularidad de la experiencia de campo: poder y desigualdad en la producción del conocimiento. Revista Campos N° 4, 135-154.
- Sarrabayrouse Oliveira, M. (2015). Capítulo 7: El caso de la morgue judicial y Capítulo 9: Rupturas, continuidades y lealtades en el Poder Judicial. En: Bohoslavsky, Juan Pablo (editor): "Ud. también su señoría?" Complicidad judicial durante la dictadura. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Carman, M.; Lekerman, V. y Yacovino, M. (2013). La coproducción intelectual del antropólogo y los sujetos del campo: apuntes para un nuevo paradigma de antropología aplicada. Revista Tempo da Ciencia N° 38, Vol. 19, 52-72.

Unidad 5

Bibliografía obligatoria:

- Cross, P., & Williams, A. (2017). Taphonomy facilities as teaching aids. Forensic Science Education and Training: A Tool-kit for Lecturers and Practitioner Trainers, 45-55.
- Johnston, R. M. (2017). The Operation of Body Farms - Learning Points for Setting up a Human Taphonomy Facility in the UK. Hay traducción de la cátedra.

- Plischuk, M., Garizoain, G., Petrone, S., Garcia Mancuso, R., Salceda, S. A., Inda, A. M., & Desántolo, B. (2020). El aporte de las colecciones osteológicas documentadas: líneas de investigación en la Colección “Prof. Dr. Rómulo Lambre”(La Plata, Argentina).
- Gutierrez, Andrea Elizabeth, Perosino, María Celeste, Carlini Comerci, Silvia Laura, Rabuffetti, Nadia Soledad y Sandoval, Belén (2019). Colectiva. La praxis social y forense en la investigación de femicidios. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades. Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.
- Sandoval Ramos, B., Perosino, M.C., Rabuffetti, N., Cels, E., Gutierrez, A., Carlini, S. y Barreiro A. (2023). Aportes para una Antropología Forense con perspectiva de género. El impacto de los métodos de identificación binarios. En: Kostenwein, E. (Ed), Tristes trópicos judiciales. (338- 362). La Plata, EDULP. ISBN 978-987-8475-76-9.
- Comisión de Derechos Humanos (2012). Plan regional de investigadores antropológico-forenses para Ayacucho.
- EMAF (2021). Diagnóstico del manejo de fosas comunes en el estado de Veracruz. Informe Público.
- Mansegosa D. A., Gianotti P. S, Marchiori J. I. y Fernández Aisa C. (2021). Antropología Forense en el cuerpo médico forense y criminalístico de Mendoza: rol y compromiso humanitario. Revista Internacional de Antropología y Odontología Forense, Vol. 4(2).
- Paula Miranda De Zela, Belén Sandoval, Cecilia Raices Montero y Silvia Carlini (2022). *Absentia*: la ausencia de la identidad como vulneración a los derechos humanos. Propuesta del proyecto “Conformación de archivo de muestras aptas para estudios genéticos de restos N.N. inhumados en cementerios de la provincia de Buenos Aires”. En: Memorias, procesos socio-políticos y derechos humanos. Perspectivas disciplinares y experiencias de militancia. Editado por Virginia Sabao y Agustina Cinto, pp: 165-184. Editorial Laborde. ISBN 978-987-677-372-0

Bibliografía complementaria:

- PROTEX-ACCT. (2015). Informe “BÚSQUEDAS EN DEMOCRACIA Diagnóstico sobre la búsqueda de personas entre 1990 y 2013”. Disponible en: [https://www.mpf.gob.ar/protex/files/2015/02/B%C3%9ASQUEDAS-EN DEMOCRACIA.pdf](https://www.mpf.gob.ar/protex/files/2015/02/B%C3%9ASQUEDAS-EN%20DEMOCRACIA.pdf)
- PROTEX-ACCT. (2016). Informe “BÚSQUEDAS DE PERSONAS EN DEMOCRACIA. Actualización de registros, relevamiento de datos, cruces de información.
- Miranda De Zela, P.; Vázquez Reyna, A.; Raices Montero, C.; Herrera Piñero. M. y Bozzo, W. (2019). Implicancias de la Antropología Forense en la búsqueda de hijos de personas desaparecidas durante la última dictadura militar que lleva a cabo el Banco Nacional de Datos Genéticos. En: Arqueología forense y procesos de memorias: saberes y reflexiones desde las prácticas, pp. 351-375. Editado/compilado por Víctor Ataliva, Aldo Gerónimo, Ruy D. Zurita. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.

Unidad 6

Bibliografía obligatoria:

- Aranda, C., Barrientos, G. y M. Del Papa (2014). Código deontológico para el estudio, conservación y gestión de restos humanos de poblaciones del pasado. Revista Argentina de Antropología Biológica, 16(2), 111-113.
- Código de Núremberg (1947).
- Declaración de Helsinki (1964) y actualizaciones (1975; 1983; 1989; 1996; 2000; 2002; 2004; 2008; 2013).

- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2016). Estándares forenses mínimos para la búsqueda de personas desaparecidas, y la recuperación e identificación de cadáveres. Capítulo 2.
- Squires, K., y García-Mancuso, R. (2021). Desafíos éticos asociados al estudio y tratamiento de restos humanos en las ciencias antropológicas en el siglo XXI. Revista argentina de antropología biológica, 23(2).
- Elli, J. R. (2015). Ética de la comunicación científica. Neurología Argentina, 7(1), 59-62. doi:10.1016/j.neuarg.2014.07.004

Bibliografía complementaria:

- Naciones Unidas (2016). Protocolo de Minnesota sobre la Investigación de Muertes Potencialmente Ilícitas. Versión revisada del Manual de las Naciones Unidas sobre la Prevención e Investigación Eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias.
- ONU: Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (ACNUDH) (2004). Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes ("Protocolo de Estambul")

e. Organización del dictado de seminario

El seminario / proyecto se dicta atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2024.

Seminario cuatrimestral (virtual)
<p>Se dictará casi en su totalidad en modalidad virtual. Se pretende tener una clase presencial en la cual se puedan poner en práctica las herramientas metodológicas brindadas en la Unidad 2 de aplicación de la arqueología a contextos forenses. En esta clase se abordarán temáticas como el registro gráfico y documentación de las etapas de trabajo, además de los procesos de estimación de sexo y edad a partir de restos óseos. Las actividades virtuales sincrónicas y asincrónicas a realizar serán las siguientes: Encuentros virtuales a través de las plataformas disponibles. Estos encuentros quedarán grabados para que aquellos que no puedan presenciarlos, tengan acceso al video. Esta modalidad virtual posibilitará la realización de instancias de intercambio con investigadores y docentes invitados cuyos trabajos se incorporan en el programa propuesto, que pueden tratarse de docentes de la cátedra o especialistas invitados. Se trabajará en encuentros semanales de cuatro horas divididas en dos modalidades. La parte inicial abarca la primera mitad de la clase, siendo de una modalidad de clases teórico metodológicas, que se organizará en base a la exposición y discusión de la bibliografía y contenidos temáticos. Esta primera parte, compuesta de segmentos expositivos de apertura a cargo del docente, introducirá al alumnado a la temática de la clase del día. Estos segmentos podrán contar con apoyo de información visual en caso de ser necesario, proyectando presentaciones en Power Point y la utilización de manuales. La segunda parte consta de la presentación de un caso de estudio para ejemplificar los temas tratados anteriormente de forma teórica, instancia en la que se fomentará la participación activa de los alumnos y alumnas. En</p>

esta parte se prevé la discusión colectiva del caso, su abordaje y el análisis de las prácticas y métodos utilizados, que en ese momento se consideraron apropiados para su abordaje. También se instará a la generación de propuestas de abordajes alternativos por parte del alumnado, para la intervención hipotética en el caso a discutir.

Carga Horaria:

Seminario cuatrimestral
La carga horaria mínima es de 64 horas (sesenta y cuatro) y comprenden un mínimo de 4 (cuatro) y un máximo de 6 (seis) horas semanales de dictado de clases.

f. **Organización de la evaluación**

El sistema de regularidad y aprobación del seminario se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17):

Regularización del seminario:

Es condición para alcanzar la regularidad de los seminarios:

- i. asistir al 80% de las reuniones y prácticas dentro del horario obligatorio fijado para la cursada;
- ii. aprobar una evaluación con un mínimo de 4 (cuatro) la cursada. Para ello se debe realizar una exposición grupal (de 3 a 4 integrantes) de algún caso con interés forense que sea de público conocimiento y que no haya sido tratado durante la cursada, en el que se haya usado, o fuera plausible usar, alguna metodología revisada a lo largo de la cursada, integrando la bibliografía vista en clases.

Aprobación del seminario:

Los/as estudiantes que cumplan el requisito mencionado podrán presentar el trabajo final integrador que será calificado con otra nota. La calificación final resultará del promedio de la nota de cursada y del trabajo final integrador.

Esta evaluación final de carácter individual constará de la realización de una monografía, que puede retomar el caso presentado en la evaluación de regularización, ampliando sobre el contexto en el que sucedió el caso de estudio, la teoría, la/s metodología/s propuestas por el alumno/a para ayudar a su resolución y la justificación de la recomendación de su aplicación al caso.

Si el trabajo final integrador fuera rechazado, los/as interesados/as tendrán la opción de presentarlo nuevamente antes de la finalización del plazo de vigencia de la regularidad. El/la estudiante que no presente su trabajo dentro del plazo fijado, no podrá ser considerado/a para la aprobación del seminario.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD: El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del seminario.

g. Recomendaciones

Este seminario está dirigido a los estudiantes de Antropología (orientación sociocultural y arqueológica), Geografía, Historia, Filosofía y Edición que estén interesados en conocer los fundamentos básicos de las ciencias forenses y, en especial, la práctica antropológica en esta área. Además, debe contar con interés en realizar tareas prácticas que pongan en acción los contenidos curriculares.



Lic. MARÍA JOSEFINA MARTINEZ
Directora
Dpto. de C. Antropológicas - FFyL - UBA